



México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2014  
CESOP/CVyD/ 077/14

**Se presenta el libro *El control parlamentario y el rediseño de las políticas públicas***

El no ejercicio de los instrumentos de control parlamentario con los que cuenta el Congreso federal en México, ha ubicado al Poder Legislativo en un papel secundario para la toma de decisiones fundamentales, toda vez que participa poco en el diseño o rediseño de políticas públicas.

La anterior es una de las premisas fundamentales del libro *El control parlamentario y el rediseño de las políticas públicas*, de Lucero Ramírez León, texto que estudia este mecanismo de control en el marco de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en México con el propósito de ubicar sus alcances y limitaciones.

El libro propone una condición central: el control parlamentario, aliado a la pluralidad que se registra en el Congreso y la especialización legislativa de los cuerpos técnicos de apoyo, pueden otorgarle al Poder Legislativo una capacidad de cogobierno –poco estudiada hasta el momento- con lo cual lograría colocarse como un actor fundamental en el proceso de diseño o rediseño de las políticas públicas del país.

La autora hace uso de la disciplina del análisis de políticas públicas como un marco pertinente para desarrollar este trabajo, porque parte de un supuesto distinto, o por lo menos más amplio, de control parlamentario: primero, asume que el control es un instrumento versátil y dinámico, nunca estático ni puramente técnico; y segundo, que las decisiones de gobierno se toman tras un entrecruzamiento y recambio de información entre Ejecutivo y Legislativo, en donde la profesionalización legislativa juega un papel fundamental. Esta deducción

busca sustento en entrevistas sistemáticas que realizó, en distintos momentos, a miembros de las asambleas legislativas de Alemania (*Bundestag*), Chile y México.

Una pregunta que se pretende responder en este libro es ¿por qué algunos congresos son más influyentes en la co-dirección del gobierno y el co-diseño de políticas públicas que otros? La pregunta se extiende a otras dos interrogantes ¿qué explica las diferencias entre unos y otros congresos? Y, ¿qué consecuencias tienen esas diferencias para el proceso de formulación de las políticas públicas?

Hasta ahora, los estudiosos del derecho y de la ciencia política han teorizado sobre las formas de ejercer el control parlamentario y los alcances del mismo y la literatura jurídico-constitucional contemporánea se ha preocupado más en analizar aspectos como la vigilancia, la revisión *ex post* de las decisiones político-administrativas, así como la eventual sanción de quien ostenta el poder, a partir de una concepción predominantemente técnica, que en el libro se define como *jurídico-procedimental*.

El libro presenta una revisión crítica del modelo *jurídico-procedimental* del control parlamentario y busca discutir, desde una aproximación empírica, una perspectiva que se le denomina *sustantivo-administrativa*, cuyo fundamento normativo está plenamente desarrollado en el caso del Congreso mexicano, pero poco utilizado; esta perspectiva pretende ir más allá de lo meramente técnico de la fiscalización y se propone como objetivo que el Legislativo comparta la dirección del gobierno junto con el Ejecutivo, de modo que se adopten decisiones conjuntas en los distintos momentos del ciclo de las políticas públicas, con lo que necesariamente nos encaminaríamos hacia la posibilidad de co-diseñar o co-rediseñar las políticas públicas.